

CONSIDERANDO

Que la educación es una responsabilidad y obligación del Estado, de la Sociedad y de la Familia, para la vigencia y garantía de los Derechos Humanos y libertades fundamentales de las personas;

Que la **ESCUELA FISCAL DE NIÑAS "QUITO" NO. 22**, del cantón Quevedo, provincia de Los Ríos, celebra el **QUINCUAGÉSIMO ANIVERSARIO** al servicio de la educación y formación de la niñez del cantón y de la provincia;

Que es deber del Congreso Nacional, como depositario de la soberanía y voluntad popular, reconocer y estimular a las instituciones que por medio de la educación forjan el futuro de la patria; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

ACUERDA

Felicitar a las autoridades, personal docente, padres de familia y estudiantes de la **ESCUELA FISCAL DE NIÑAS "QUITO" No. 22**, del cantón Quevedo, provincia de Los Ríos, al celebrar sus **BODAS DE ORO** de vida docente e institucional al servicio de la niñez del cantón y la provincia.

El señor doctor **CARLOS KURE MONTES**, Diputado por la provincia de Los Ríos, a nombre y en representación del Congreso Nacional del Ecuador, condecorará el Pabellón Institucional con la Medalla al Mérito Educativo "Dr. Vicente Rocafuerte" y, entregará el presente Acuerdo Legislativo, en el acto especial que con tal motivo se lleve a efecto.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los veinticinco días del mes de noviembre del año dos mil cinco.


DR. WILFRIDO LUCERO BOLAÑOS
PRESIDENTE


DR. JOHN ARGUDO PESÁNTEZ
PROSECRETARIO GENERAL